

3.00 HECHOS RELEVANTES

a) Oficio Ordinario N° 4423 de fecha 18 de febrero de 2011

En relación con la fiscalización iniciada por la Superintendencia de Pensiones al Área de Beneficios de esta Administradora para validar la condición de afiliado No Cubierto por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia con que éstos figuran en sus respectivos dictámenes, dicha Superintendencia mediante el oficio de la referencia instruyó efectuar, en un plazo de 25 días hábiles, una revisión complementaria a la anterior que cubra todos aquellos casos que durante el período enero 2004 a enero 2011 fueron informados a la Comisión Médica como afiliados no cubiertos por dicho seguro, con el propósito de establecer si alguno o más de esos afiliados, como sucedió en la primera parte de la revisión, pudieran cumplir con los requisitos de cobertura; una revisión similar deberá realizarse para aquellos afiliados que fallecieron durante este último período y que causaron una pensión de sobrevivencia

b) Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 28 de abril de 2011 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas en la que se trataron las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y del informe de los auditores externos;*
- 2.- La distribución de las utilidades del ejercicio 2010 y en especial, proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$30,0 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2010 y enero de 2011, respectivamente;*
- 3.- Políticas de Dividendos, y de Inversión y Financiamiento;*
- 4.- Información sobre la política acordada por el Directorio para el cálculo de la utilidad líquida distribuable correspondiente a los Estados Financieros anuales; y sobre la opción determinada por aquel para el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, de conformidad con la Circular N° 1945 y 1983, de la Superintendencia de Valores y Seguros;*
- 5.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011;*
- 6.- Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores del año 2011, y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y sus asesores;*
- 7.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;*
- 8.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.*

b) Renuncia Gerente Operaciones y Tecnología

El gerente de operaciones y tecnología, señor Sergio Solari A, por renuncia voluntaria dejó de prestar servicios el día 17 de junio de 2011.

c) Junta extraordinaria de accionistas.

Con fecha 04 de agosto se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas que se pronunció sobre la participación de la sociedad en la licitación pública para la contratación del servicio de administración del régimen de seguro de cesantía.